

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Doña Paloma Gázquez Collado, Diputada por Asturias, y **Don Andrés Lorite**, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

- La Comisión Europea remitió en diciembre al Europarlamento la Propuesta de reglamento relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013. En dicha propuesta el anexo 1 se modifica de tal manera que el tramo Lena-Gijón deja de estar identificado como tramo para su conversión en alta velocidad, y pasa a definirse como tramo para su mejora en la red convencional. En un informe previo la Comisión Europea explicó ese cambio indicando que España no tenía proyectos de alta velocidad en Lena-Gijón antes de 2030

¿Por qué excluye el Ministerio de Transportes a Asturias de la red de alta velocidad?

¿Por qué rebaja sus cualidades?

Madrid, 07 de septiembre de 2022

Fdo:
LOS DIPUTADOS


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL